



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE POBLACIÓN MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013 Y PERSONAL DOCENTE DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA – NEGRA – RAIZAL Y PALENQUERA, SEGÚN CONVOCATORIA 240 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 284 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 409 DE 2013.

La Secretaría de Educación del Municipio de Pereira se permite citar a las personas que conforman las listas de elegibles del concurso público de méritos para proveer cargos de Docentes y Directivos Docentes, según convocatoria 188 de 2012, adoptada por acuerdo 232 de 2012, modificado por el acuerdo 357 de 2013 y de personal docente de población afrocolombiana – negra – raizal y palenquera, según convocatoria 240 de 2012, adoptada por acuerdo 284 de 2012, modificada por el acuerdo 409 de 2013, con el fin de efectuar la Audiencia Pública para selección de establecimiento educativo, de conformidad con el procedimiento preceptuado en la Resolución No 0207 del 23 de febrero de 2010, modificada por la Resolución 2491 del 5 de mayo de 2015, de acuerdo a los siguientes parámetros y cronograma:

1.- CITACIÓN, REGISTRO Y ESCOGENCIA

Para los fines pertinentes de selección de establecimiento educativo de ubicación de las vacantes definitivas de Directivos Docentes – Rectores - y Docentes reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se cita a los elegibles postulados por la (CNSC) según Resoluciones de listas de elegibles población mayoritaria, números: 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2052 y 2053 del 17 de abril de 2015, y las vacantes definitivas existentes, según actualización de la OPEC, autorizadas mediante correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2015, y vacantes definitivas de personal docente de población afrocolombiana – negra – raizal y palenquera, según lista de elegibles, establecida mediante Resolución 1644 del 17 de abril de 2015, más un 10% de integrantes de la lista respecto al número de vacantes a ser provistas, a la Institución Educativa Carlota Sánchez, Auditorio No 1, ubicada en la Calle 20 3-23, para los días martes 26 y miércoles 27 de mayo de 2015 según el orden establecido.

2.- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

El desarrollo de la Audiencia Pública se hará presencial con base en los siguientes parámetros:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista haya realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

3. EMPATES. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

Mm



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE POBLACIÓN MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013 Y PERSONAL DOCENTE DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA – NEGRA – RAIZAL Y PALENQUERA, SEGÚN CONVOCATORIA 240 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 284 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 409 DE 2013.

- Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente derechos de carrera docente.
- Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 del 2011.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria
- Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicara una forma de selección al azar.

4. REPRESENTACION EN LA AUDIENCIA. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

AGENDA DE ESCOGENCIA:

MARTES 26 DE MAYO DE 2015
REGISTRO DE ELEGIBLES JORNADA DE LA MAÑANA: 7:30 AM a 8:00 A.M.

INSTALACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ELEGIBLES POBLACIÓN MAYORITARIA, CONVOCADOS A LA JORNADA DE LA MAÑANA 8:00 A.M. a 8:30 A.M.				
CARGO/ CICLO/NIVEL/ ÁREA	ACTO ADTIVO LISTA ELEGIBLES	VACANTES A PROVEER	ELEGIBLES CITADOS	HORA AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA
Rector	Res. 2053 27/04/15	10	Del 1 al 11 puesto	8:30 a.m. a 9:40 a.m.
Orientador	Res. 2050 27/04/15	17	Del 1 al 19 puesto	9:40 a.m. a 11:00 a.m.
Preescolar	Res. 2052 27/04/15	8	Del 1 al 9 puesto	11:00 a.m. a 11:40 a.m.
Tecnología e Informática	Res. 2049 27/04/15	10	Del 1 al 6 puesto	11:40 a.m. a 12:30 p.m.

REGISTRO DE ELEGIBLES JORNADA DE LA TARDE: 2:00 P.M a 2:30 P.M

INSTALACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ELEGIBLES POBLACIÓN MAYORITARIA CONVOCADOS – JORNADA TARDE – 2:30 A 3:00 P.M.				
CARGO/ CICLO/NIVEL/ ÁREA	ACTO ADTVO LISTA ELEGIBLES	VACANTES A PROVEER	ELEGIBLES CITADOS	HORA AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA
Filosofía	Res. 2045 27/04/15	1	Del 1 al 2 puesto	2:30 p.m. a 2:40 p.m.
Matemáticas	Res. 2048 27/04/15	27	Del 1 al 30 puesto	2:40 p.m. a 4:50 p.m.
Educación Artística- Música	Res. 2044 27/04/15	3	Del 1 al 3 puesto	4:50 p.m. a 5:00 p.m.

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2015

REGISTRO DE ELEGIBLES JORNADA DE LA MAÑANA: 7:30 AM a 8:00 A.M

INSTALACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ELEGIBLES POBLACIÓN MAYORITARIA CONVOCADOS A LA JORNADA DE LA MAÑANA 8:00 A.M. a 8:30 A.M.				
CARGO/ NIVEL/ ÁREA	ACTO ADTVO LISTA ELEGIBLES	VACANTES A PROVEER	ELEGIBLES CITADOS	HORA AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA
Ciencias Naturales Química	Res. 2042- 27/04/15	8	Del 1 al 3 puesto	8:30 a.m. a 9:20 a.m.
Ciencias Sociales	Res. 2043 - 27/04/15	16	puesto 1	9:20 a.m. a 9:30 a.m.
Idioma Extranjero Inglés	Res. 2047 - 27/04/15	22	Del 1 al 24 puesto	9:30 a.m. a 11:00 a.m.
Humanidades Lengua Castellana	Res. 2046 - 27/04/15	15	Del 1 al 15 puesto	11:00 a.m. a 12:30 p.m.

REGISTRO DE ELEGIBLES JORNADA DE LA TARDE: 2:00 P.M a 2:30 P.M

INSTALACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ELEGIBLES POBLACIÓN MAYORITARIA Y AFROCOLOMBIANA – RAIZAL Y PALENQUERA CONVOCADOS – JORNADA TARDE – 2:30 A 3:00 P.M.				
CARGO/ CICLO/NIVEL/ ÁREA	ACTO ADTVO LISTA ELEGIBLES	VACANTES A PROVEER	ELEGIBLES CITADOS	HORA AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA
Primaria - Afro	Res. 1644 -17/04/15	5	Del 1 al 6 puesto	2:30 p.m. a 2:50 p.m.
Primaria - Mayoritaria	Res. 2051- 17/04/15	46	Del 1 a 51	2:50 a 5:50 p.m.

5. PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCOGENCIA Y NOMBRAMIENTO. Una vez el elegible haya seleccionado la institución educativa, deberá firmar el acta correspondiente que da fe de su libre elección, la cual obliga a todas las partes.



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE POBLACIÓN MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICACADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013 Y PERSONAL DOCENTE DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA – NEGRA – RAIZAL Y PALENQUERA, SEGÚN CONVOCATORIA 240 DE 2012, ADOPTADA POR ACUERDO 284 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 409 DE 2013.

Con base en dicha acta, la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, expedirá el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente.

6. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

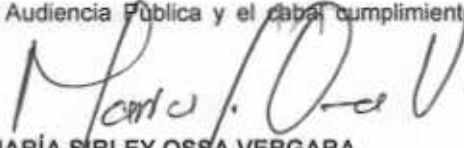
Carpeta café tamaño oficio legajando los siguientes documentos:

- Declaración de bienes y rentas formato único función pública
- Fotocopia Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
- Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Entidad)
- Boletín de Responsables Fiscales (Verificados por la Entidad)
- Antecedentes Judiciales (Verificados por la Entidad)
- Declaración juramentada de Inexistencia de Embargos (Notaria)
- Certificado expedido por un Médico Laboral

NOTA: Para el nombramiento en periodo de prueba en las vacantes definitivas para población Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera, es necesario que el aspirante acredite Aval de reconocimiento cultural otorgado por el Consejo Comunitario de dicha población, según lo preceptuado en el Decreto 140 de 2006.

Finalmente, agradecemos la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente Documento.


PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación Municipal


MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes


GRACIELA DIEZ ARIAS
Directora Operativa Asesoría Jurídica

Revisó: Uriel Calderón
Elaboró: Patricia Serna, Mayo 12 de 2015 